

Estimado Padre/Guardián:

En esta carta se le informa cómo sus hijos pueden recibir comidas gratis o a precio reducido, igual como información sobre otros beneficios. A continuación encontrará una lista de costos para las comidas en la escuela.

Se servirán desayunos sin costo a los niños que califican para recibir las comidas gratis o a precio reducido. Los almuerzos que se les servirá a los niños que están en el jardín de infantes hasta el 3º se les dará sin costo si califican para comidas a precio reducido. A todos los demás alumnos (preescolares y los del 4º hasta el 12º) se les cobrará la cantidad que se muestra abajo.

Nivel de grado	REGULAR			PRECIO REDUCIDO			
	Desayuno	Almuerzo	Bocado	Desayuno	Almuerzo		Bocado
					K-3º	Todos los demás alumnos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Todas las comidas cumplen con las directrices federales para alimentos. Los alumnos que han sido identificados por su doctor como discapacitados podrán requerir comidas diferentes. Estas comidas sustituidas se proveerán sin costo adicional. Si su hijo necesita esta ayuda, favor de comunicarse con nosotros.

¿QUIÉN DEBE RELLENAR UNA SOLICITUD?

Si el total de ingresos en su casa es IGUAL o MENOS de la cantidad en la tabla o usted recibe Basic Food, toma parte en un *Programa de distribución de comida en una reserva de indios* (FDPIR, por sus siglas en inglés), recibe *Ayuda temporera para familias necesitadas* (TANF, por sus siglas en inglés) para sus hijos o está solicitando para un hijo de acogida, rellene la solicitud. Regrese la solicitud a la escuela donde asiste su hijo o a la oficina del distrito. Asegúrese de entregar SOLO UNA solicitud por casa. Le notificaremos si la solicitud es aprobada o negada.

Mire la tabla. Encuentre la cantidad de los que componen su casa. Encuentre el total de ingresos para los miembros de su casa. Si se les paga a los miembros de su casa a diferente frecuencia y usted no está seguro si es elegible su casa, rellene la solicitud y nosotros determinaremos su elegibilidad tomando en consideración sus ingresos. La información que usted nos provee se usará para determinar o probar la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratis o a precio reducido. Esta información también podrá usarse para otros beneficios con fondos estatales o federales que se relacionan a la escuela.

Los niños de acogida TAL VEZ SEAN elegibles para comidas gratis y a precio reducido sin tomar en consideración los ingresos suyos. Cada niño de acogida necesita su propia solicitud. Si usted tiene dudas en cuanto a solicitar los beneficios de comidas para los niños de acogida, favor de comunicarse con nosotros.

Cuantos en la casa	Anual	Mes	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanalmente
1	\$20,036	\$1,670	\$ 835	\$ 771	\$ 386
2	26,955	2,247	1,124	1,037	519
3	33,874	2,823	1,412	1,303	652
4	40,793	3,400	1,700	1,569	785
5	47,712	3,976	1,988	1,836	918
6	54,631	4,553	2,277	2,102	1,051
7	61,550	5,130	2,565	2,368	1,184
8	68,469	5,706	2,853	2,634	1,317
Para cada miembro adicional añade:	+6,919	+577	+289	+267	+134

CASA se define como todas las personas, incluyendo los padres, niños, abuelos y todas las personas sean parientes o no, que viven en la casa de usted y comparten los costos de vivienda. No se incluyen los niños de acogida.

INGRESOS DE CASA se considera ser los ingresos de cada miembro de la casa antes de que se restan los impuestos. Esto incluye el sueldo, seguro social, pensión, desempleo, bienestar público, manutención de menores, alimentos y cualquier otro ingreso en efectivo.

¿QUÉ DEBE PONERSE EN LA SOLICITUD?

Para una familia que recibe Basic Food/TANF/FDPIR:

- Nombre del niño
- Numero de caso de Basic Food, TANF, o FDPIR
- Firma del miembro adulto de la casa

Para un niño de acogida:

- Nombre del niño (uno por solicitud)
- Ingreso de uso personal del niño
- Firma del adulto

Para las casas que no reciben Basic Food/TANF/FDPIR:

- Nombre del niño

- Nombres de todos los miembros de la casa
- El ingreso y de qué fuente para todos los miembros de la casa
- La firma del miembro adulto de la casa
- Número de seguro social del miembro adulto de la casa que firma la solicitud, (o marque la casilla "No tengo número de seguro social " si el adulto que firma no tiene número de seguro social)

COMPARACIÓN POR DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) bajará de Internet los nombres de todos los niños entre las edades de nacimiento a 20 años de edad a la base de datos de registros estudiantiles de la oficina de instrucción pública (OSPI, por sus siglas en inglés), Office of Superintendent of Public Instruction Core Student Record Database. La información incluirá el nombre de pila del niño, el apellido, inicial del segundo nombre y la fecha de nacimiento. Cuando se reciba esta información, OSPI hará una comparación de los nombres del alumno con el expediente de DSHS y luego hará disponible la información de la "comparación" a cada distrito mediante Internet. Los alumnos calificarán automáticamente para las comidas gratis si sus escuelas participan en los *Programas de nutrición para niños del Departamento de Agricultura de EEUU* (USDA). Las casas que no quieren que sus hijos participen en el programa de comidas gratis deben notificar a la escuela de sus hijos.

BASIC FOOD – AVERIGUE SI USTED CALIFICA

Basic Food es el programa de cupones de comida del Estado. Ayuda a que las casas alcancen a cubrir los gastos mediante proveer subvenciones mensuales para ayudar a comprar la comida. ¡Es fácil recibir Basic Food! Se puede solicitar en persona en la Oficina de Servicios Comunitarios de DSHS de su localidad, por correo o mediante Internet. Quizás califique para Basic Food aún si no califica para las comidas gratis o a precio reducido debido a que los requisitos para Basic Food suben hasta 200 por ciento del Nivel Federal de Pobreza, mientras que el *Programa nacional de comidas en la escuela* solo alcanza el 185 por ciento. También, si usted califica para las comidas a precio reducido, debe solicitar para recibir Basic Food debido a que sus hijos tal vez sean automáticamente elegibles para comidas gratis en la escuela. Existen otros beneficios también. Puede usted enterarse de Basic Food llamando a 1-877-514-FOOD o mediante ir al sitio Internet en http://www.foodhelp.wa.gov/basic_food.htm.

SEGUROS MÉDICOS GRATIS O A PRECIO MÓDICO

Si desea tener seguros médicos para sus hijos gratis o a precio módico, llame a Apple Health for Kids para pedir una solicitud: llamada gratis 1-877- 543-7669. La cobertura del seguro médico podrá incluir visitas al doctor, recetas, costo del hospital, atención dental, anteojos y más. Puede usted también encontrar información o imprimir una solicitud en el sitio Internet: <http://hrsa.dshs.wa.gov/applehealth/index.shtml> Llame o visite en Internet hoy para recibir más información.

PRUEBA DE ELEGIBILIDAD

Se puede verificar la información que usted provee en cualquier momento. Se le podrá pedir que envíe información adicional para probar que su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido.

AUDIENCIAS EQUITATIVAS

Si usted no está de acuerdo con la decisión que se toma respecto la solicitud de su hijo o el proceso que se usó para probar la elegibilidad del ingreso, puede hablar con el encargado de las audiencias equitativas. Usted tiene derecho a una audiencia equitativa que se puede programar llamando a la escuela o al distrito escolar a este número _____.

SOLICITAR DE NUEVO

Se pueden solicitar los beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si ocurre que bajan los ingresos de su casa, o que sube la cantidad de miembros que componen su casa o si llega a estar desempleado, o recibe Basic Food, TANF, o FDPIR, quizás sea elegible para recibir beneficios y podrá rellenar una solicitud en ese momento.

NO DISCRIMINACIÓN

El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a base de raza, color, origen nacional, edad, sexo o discapacidad. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para recibir la información del programa (Braille, impreso en letra grande, audiocintas, etc.) deben contactar el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una queja por discriminación, dirija una carta a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue SW, Washington, DC 20250-9410 o llame a (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TDD). USDA es proveedor y un empleador que apoya la igualdad de oportunidades.